

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se aprueba el procedimiento de subasta pública electrónica para la enajenación de bienes y derechos integrantes del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(2021063164)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65.1.b) y 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Orden de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el procedimiento de subasta pública electrónica para la enajenación de bienes y derechos integrantes del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de orden indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la previa exposición del texto al trámite de consulta previa y sugerencias regulado en los artículos 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas y 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y, asimismo, por razón de las medidas contenidas en la norma y la fecha en la que se prevé la entrada en vigor del texto normativo.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de orden será de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. de Valhondo, s/n. Edificio Mérida III Milenio, 4ª Planta Módulo B de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto estará a disposición en el Portal de la Transparencia y la Participación



Ciudadana, Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la siguiente dirección de Internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-hacienda-y-administracion-publica>

Tercero. Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: pablo.guerrero@juntaex.es.

Mérida, 8 de octubre de 2021. La Secretaria General, MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

• • •

